



## **CARTA ABIERTA A PROPOSITO DEL ABUSO SEXUAL**

Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI Costa Rica expresa abiertamente su preocupación por el enfoque utilizado en la Campaña sobre el abuso sexual *“Cuando un héroe deja de serlo otros deben actuar”* impulsada por Aldeas Infantiles SOS Costa Rica, y ante ello queremos manifestar nuestra posición, reflexionando alrededor de las siguientes ideas:

- 1) Sobre la responsabilidad que tenemos las organizaciones que trabajamos en el campo de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, ya sea desde el ámbito de la prevención, atención, protección y defensa para informar, así como formar adecuadamente y bajo el enfoque de derechos humanos las problemáticas que violentan la dignidad, integridad, y hasta la vida de las personas menores de edad; en este caso el abuso sexual.
- 2) Del porqué creemos que se está presentando de manera inadecuada, en este caso de la campaña en cuestión, un tema tan delicado y tan presente en las familias y en otros entornos de socialización y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- 3) Acerca de la necesidad de ubicar el abuso sexual en todas sus dimensiones y exponerlo en sus manifestaciones diversas.
- 4) El rol de la familia y de los otros actores cercanos y su vinculación con el abuso sexual.

### **Nuestra responsabilidad como generadores de opinión y transmisores de información**

Trabajar con la infancia y la adolescencia, sus derechos humanos y desarrollo humano, implica enormes responsabilidades, no solo ante la calidad y la especialización de nuestros servicios - programas y acciones que requieren de la profesionalización y la formación permanente - sino que también nuestra opinión vaya adquiriendo credibilidad, a lo largo de nuestra trayectoria, mediante las experiencias demostradas y resultados obtenidos. Cada vez más tenemos que cuidar la forma y el contenido de cómo comunicamos, así como, el uso de las imágenes que utilizemos para ilustrar los mensajes, por el impacto que tiene, el cual puede ser positivo pero también ser contrario a lo que se espera.

Las problemáticas que violentan derechos humanos requieren de enfoques uniformes y sólidos, fundamentados en la teoría y la práctica directa y retroalimentados y confrontados de manera constante con la realidad, y desde las vivencias de los niños, niñas y adolescentes como personas y como víctimas.

En ese sentido, las problemáticas requieren de muchas respuestas y propuestas y entre ellas las campañas deben ser sistemáticas y debe realizarse desde los diferentes actores.

El problema radica en la diversidad de enfoques y visiones que se están aplicando y el sesgo en la información que se está dando.

Es nuestra obligación transmitirle a la sociedad en general, a los padres, madres y /o responsables y a los niños, niñas y adolescentes, información completa y rigurosa adecuada en particular cuando de abuso sexual se trata.

Lo anterior no tiene nada que ver con la autonomía de nuestras acciones desde la sociedad civil, sino que, al tratarse de un delito como es el abuso sexual, se trabaja en un marco de responsabilidad, de protección integral de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, bajo la Convención sobre los Derechos del Niño y los demás instrumentos internacionales de derechos humanos, el Código de la Niñez y la Adolescencia y el Código Penal, independientemente del ámbito a donde se produzca.

### **El enfoque de derechos humanos aplicado al abuso sexual**

El abuso sexual es una forma de violencia. Toda forma de violencia debe hacerse desde un enfoque basado en los derechos humanos, teniendo en cuenta los principios generales y en el contexto de la Convención en su conjunto. Este enfoque requiere la adopción de una definición de la violencia y de abuso sexual propiamente, para incluir los tipos y lugares donde esto se desarrolla. Lo anterior implicará la transformación de nuestra comprensión del niño como un "objeto de protección" a ser un "sujeto de derechos".

En ese sentido, el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes es cualquier contacto sexual de un adulto con una niña, niño o adolescente obtenido mediante el ejercicio y abuso de poder, por la diferencia de edad, sexo, fuerza, conocimiento o autoridad entre la víctima y el abusador.

Las niñas, niños y adolescentes pueden ser abusados sexualmente por miembros de la familia (intrafamiliar), por personas conocidas (amigos de la familia), por personas con autoridad (maestros-as, religiosos, funcionarios de instituciones de salud y personas que cuidan niños y niñas, quienes representan una autoridad para los niños y también por extraños (extra familiar).

La investigación y las denuncias de casos de abusos sexuales hacia niños, niñas y adolescentes demuestran que éste se comente en los lugares más cercanos de desarrollo del niño; la familia es uno de esos espacios.

Los abusadores utilizan diferentes estrategias para acercarse a las niñas, niños y adolescentes como lo son los halagos, obsequios, promesas y engaños, además de la fuerza o amenazas para lograr el silencio de la víctima.

El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de edad, cuando esta es mayor que la víctima o cuando está en una posición de poder o control sobre esta.

Sin embargo la campaña, nos plantea un enfoque sesgado sobre el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes y en ese sentido queremos señalar que el abuso sexual no constituye únicamente una actuación de bajarse la ropa interior y dejar en el imaginario social, al abuso como reflejo de penetración y la muestra de los genitales. Lo único que genera es un mensaje difuso y confuso.

### **Las manifestaciones del abuso sexual**

La utilización de las figuras basadas en “héroes” y “heroínas” fantásticos no son las más adecuadas para explicar el abuso sexual, ya que el abuso sexual es real y verdadero, es una relación de poder que contempla muchas otras manifestaciones y formas.

El abuso sexual puede ser indirecto o directo:

- A. Abusos indirectos que no suponen un contacto sexual:** Palabras obscenas, relatos sexuales, mostrar pornografía, exhibirse desnudo, observar a la niña o niño vestirse o desvestirse, cuando está en el baño, orinando, etc. Hacerlos mostrar sus genitales, mostrarles los suyos, tomarles fotografías eróticas, ejecutar actos sexuales frente a los niños, niñas o hacer que otros los ejecuten.
  
- B. Los abusos sexuales directos involucran contacto corporal:** Besos eróticos, tocamientos y masturbación del niño, niña, hacer que el niño o niña acaricie al adulto(a), lo masturbe o practique el sexo oral. Rozar con el pene el cuerpo del niño o niñas; penetración en el ano o vagina con el pene, dedo u otros objetos.

El abuso sexual tiene serias consecuencias en la persona víctima:

Las víctimas del abuso sienten gran temor, desconfianza de los/as adultos/as, se sienten culpables, sucios/as, odian su propio cuerpo, piensan que no valen nada y que fueron traicionados/as por aquellos que debían protegerlas. Pueden mostrar comportamientos auto agresivos, mutilándose con cortaduras, quemaduras o golpes o realizando intentos suicidas.

### **La responsabilidad en la crianza y orientación y protección de los padres y las madres y/o responsables**

Si bien en la vida, las personas requerimos de símbolos, “héroes”, personas que sean de inspiración, la relación de lo fantasioso y de los modelos de crianza propuesto en la campaña no es adecuada. El símil de la figura maravilla no constituyen una figura apropiada para combatir el abuso sexual.

En primer lugar, en el desarrollo del niño y la niña, la mirada a sus padres, madres en una primera etapa de su vida es de admiración y de imitación; pero conforme van creciendo y adquiriendo autonomía sus referentes – padres, madres, responsables no deben ser vistos como tal y mucho menos como héroes o heroínas.

La responsabilidad de los padres, madres y /o responsables en la crianza y en la educación de los niños no es un asunto para que se les vea como héroes o heroínas sino que debe promover una relación de tú a tú, sin perder de vista los límites afectivos y pedagógicos.

El artículo 5 de la Convención señala que la responsabilidad de los padres, madres y/o responsables tiene límites, lo que quiere decir que no pueden hacer con los niños, niñas y adolescentes lo que deseen y que el Estado debe supervisar y actuar ante cualquier situación violatoria y de abuso de poder. Así como señala que conforme el niño, niña y adolescente va adquiriendo autonomía y madurez, es decir “en consonancia con la evolución de sus facultades, los padres, las madres y/o responsables deben brindar dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención” .

La palabra héroe no está bien empleada y hay muchas manifestaciones de los padres, de las madres y/o de los responsables hacia los niños que también pueden ser dañinas, no solo abuso sexual, está la agresión verbal, psicológica, la negligencia, el abandono, el maltrato físico, entre otras.

Hablar en Costa Rica del abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes sigue siendo un tabú; pero si no se habla abiertamente y se genera información inadecuada o mal enfocada, genera confusión y puede provocar también que la gente no denuncie y se invisibiliza el problema.

La responsabilidad de denunciar el abuso sexual es de todos y todas.

Este tipo de campaña trae consigo una fuerte visión erótica, que contradice su planteamiento, y puede servir de atractivo en vez de rechazo, tanto para los niños, niñas y adolescentes, como deseo para los y las abusadores.

*Virginia Murillo Herrera*

*Presidenta Ejecutiva DNI Costa Rica*